

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 9147

Subscripcion en Córdoba... Por un mes.... 2 Ptas.  
(Por trimestre... 5:50 >  
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 2:50 >  
(Por trimestre... 7 >

JUEVES 10 DE FEBRERO DE 1881.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXII

## Seccion oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

Don Valentin de Santiago Fuentes, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de la ciudad de Córdoba y su partido.

Por el presente hago saber: que en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado y Escribanía del infrascripto, á instancia del procurador D. Francisco Vargas Machuca, como curador ad-litem del menor D. Angel Gorlad, he acordado sacar á pública subasta para su venta y por término de ocho dias los efectos embargados que consisten en géneros coloniales, paquetería catalana y otros enseres, valorado todo en la cantidad de veinte y dos mil novecientos sesenta y dos reales y cincuenta y cinco céntimos, cuyo pormenor resulta de la diligencia de aprecio que se encuentra de manifiesto en la Escribanía del Actuario, calle Ramirez Casas Deza número doce. Y para el remate de dichos bienes se ha señalado el dia diez y seis del corriente á las once de su mañana en esta sala audiencia bajo las condiciones siguientes.

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que se rematan.

Segunda. En la primera hora, ó sea de once á doce, solo se admitirán posturas por el todo de los bienes embargados.

Tercera. Si pasada la primera hora, ó sean las doce de la mañana, no hubiese quien haga posturas al todo de los bienes, se admitirán las que se hagan por lotes, componiendo cada uno los que resulten de cada declaración de aprecio, cuyo pormenor tambien consta de manifiesto en la Escribanía.

Dado en Córdoba á tres de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno.—Valentin de Santiago Fuentes.—Por mandado de S. S., Licenciado, Luis Ramirez.

## CORTES.

### SENADO.

Abierta la sesion del 8 á las dos y media bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Un señor secretario leyó una comunicacion del presidente del Consejo de ministros, en la cual anunciaba al presidente del Senado, que habiendo presentado su dimision el gabinete, debía ponerlo en su conocimiento para que consultara á la Cámara si suspendia las sesiones.

El Sr. Presidente pregunta al Senado si acuerda que se suspendan las sesiones hasta la constitucion de un nuevo gabinete, y así se acuerda.

El Sr. Presidente: Para la próxima sesion se avisará á domicilio.

Se levanta la sesion.

Eran las tres menos veinticinco minutos.

### CONGRESO.

La sesion del 8 fué abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Torsno.

Se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

El secretario señor conde de la Encina lee la comunicacion del señor presidente del Consejo de que hablamos al dar cuenta de la reunion del Senado.

Hecha la oportuna pregunta, el Congreso acuerda suspender la sesion.

El Sr. Presidente: Se suspenden las sesiones. Para la primera se avisará á domicilio.

Se levanta la sesion.

## Noticias.

### NACIONALES.

De la Correspondencia y demás periódicos de Madrid, copiamos las noticias siguientes:

#### CRISIS MINISTERIAL.

—La Correspondencia de España ha negado constantemente que hubiera crisis ministerial, porque efectivamente no la habia; porque no existia divergencia alguna entre la corona y el gobierno; porque negaban la crisis los ministros, y porque no se veia razon alguna fuera del rumor popular y de la insistencia de las oposiciones, para creer en la inminencia de un cambio de ministerio. Ayer tarde mismo los ministros se creian firmes en sus puestos, como lo declaraba el Sr. Romero Robledo en el Congreso.

Esto justifica nuestra veracidad y la escrupulosidad con que cumplimos nuestra mision en la prensa.

La crisis empezó, sin embargo, anoche, y la anunciamos del modo que nos era posible, dadas nuestra posicion y la resolucion firmísima que tenemos de no servir de obstáculo al gobierno y de ayudar á todos los constituidos.

Al negar la existencia de la crisis apuntamos en nuestra edicion de anoche que los opositoristas aseguraban que el gobierno no podría llegar á presentar hoy al Congreso el decreto relativo á las deudas amortizables. Con esto queriamos decir que esta seria la causa posible de la caída del gabinete.

Y en efecto, esta ha sido la causa. En una conferencia tenida anoche por el señor Cánovas del Castillo con

S. M. el rey, pudo convencerse el presidente del Consejo de que no estaba completamente de acuerdo el ministerio con el jefe del Estado sobre el modo de resolver la cuestion de Hacienda. S. M., segun se dice, quiso tomarse tiempo para reflexionar sobre el pensamiento del ministerio y citó al señor Cánovas del Castillo para las once y media de la noche.

El Imparcial dice que aquello con lo que no estuvo conforme el monarca fué con el preámbulo del decreto autorizando al gobierno para presentar sus proyectos rentísticos á las Cortes.

El señor Cánovas estuvo hora y media en conferencia con S. M., y salió de la cámara real con la sonrisa en los labios y al parecer completamente satisfecho. ¿Era porque su espíritu cansado del poder veia congostrado la posibilidad de dejar su envidiada carga á las oposiciones despus de haber prestado al pais tan grandes y eminentes servicios y de dejar establecido, por medio del advenimiento al poder de las oposiciones, el turno pacífico de los partidos, prestando así el último y más grande servicio á la patria y á las instituciones? ó era que S. M. habia aprobado los planes rentísticos del ministerio?

La duda no duró mucho tiempo.

El señor Cánovas del Castillo en cuanto llegó á su casa recibió á los ministros de la Gobernacion y de la Guerra y al gobernador civil de Madrid, y ocupándose ostensiblemente solo en preparar la circular prohibitiva de los banquetes democráticos, se retiró á sus habitaciones sin recibir á otras personas que le aguardaban y con quienes acostumbraba á conferenciar todas las noches.

Esto fué ya un indicio de la crisis para los que pocas horas antes, fiados en las palabras y seguridades de los mismos ministros, la negaban resueltamente.

En el ministerio de la Gobernacion ya se vio mas claro lo ocurrido. El Sr. Romero Robledo, de vuelta de casa del Sr. Cánovas del Castillo, no ocultó á los muchos amigos personales que le esperaban en la secretaria, que el ministerio estaba en crisis, y que él no pensaba hacer testamento.

No sabemos que hiciera allí como hombre prudente política otras revelaciones; pero es lo cierto, que al estenderse sus amigos los diputados jóvenes de la mayoría por los cafes y los circulos, fué cuando se afirmó, no solo que habia crisis, sino la causa que la habia provocado. Segun los diputados jóvenes de la mayoría, en el preámbulo del decreto que hoy debía leerse ante las Cortes, planteaba el gobierno ante la corona la cuestion de confianza, sentando que solo con la confianza omnimoda y resuelta de la corona, podría el ministerio llevar á cabo con ventajosos resultados para el pais sus proyectos financieros,

Conocida ya la existencia de la crisis entre doce y una de la noche, cada uno de los políticos referia detalles de la crisis que nadie conocia ó aquello que por ser probable pudiera anunciarse con la esperanza de verlo realizado.

No habiendo presentado aun su dimision el ministerio, ya se daban listas de sus sucesores. La opinion general estaba conteste en que la presidencia del Consejo se conferiria al señor Sagasta con el ministerio de la Gobernacion. Para la de Guerra se señalaba, sin contradiccion, al general Prendergast. Dividianse las opiniones, al tratar del ministerio de Hacienda, entre los Sres. Camacho y Gonzalez (D. Venancio); Ultramar se designaba para el Sr. Leon y Castillo; Fomento para el marqués de Vega de Armijo; Gracia y Justicia para el señor Alonso Martinez; Estado para el Sr. Posada Herrera, y Marina para el general Pavia y Pavia.

Seguendo en la distribucion fantástica, que puede llegar á realizarse, de los cargos que quedarán vacantes, se decia que el Sr. Romero Ortiz ocuparía la presidencia del Congreso y el señor Alvereda el gobierno de Madrid.

Respecto á Cortes, asegurábase que despus de presentados los presupuestos se suspenderian las sesiones, y otros daban por supuesto que se harian nuevas elecciones inmediatamente despus de practicadas las municipales.

Mientras todo esto corria por los trasnochados concurrentes de circulos y cafes, el jefe de la oposicion, el probable futuro presidente del gobierno Sr. Sagasta, despus de haber recibido como todas las noches á sus constantes amigos, se habia retirado á descansar y no pudo hablar con aquellos que acudieron á su casa á darle ó pedirle noticias, aunque muchos presumian que debía estar enterado con anticipacion de lo que pasaba.

Así trascurrió la noche última.

—A las diez de la mañana de hoy el ministro de Hacienda Sr. Cos-Gayon ha presentado á S. M. el decreto sobre amortizables, y S. M. el rey despus de oír el preámbulo, ha manifestado que no podia otorgar al gobierno el plazo que solicitaba para la realizacion de sus proyectos financieros.

—Los ministros de la Gobernacion y de Marina, á quienes correspondia despachar hoy con S. M. el decreto sobre amortizables, han puesto á la firma los asuntos pendientes.

—Los ministros de Hacienda, Gobernacion y Marina, se han presentado á las once en la Presidencia del Consejo, y reunido este y formuladas las dimisiones de todos los ministros, el Sr. Cánovas del Castillo ha ido á Palacio á las once y media de la mañana á presentar las dimisiones al rey, que las admitió en el acto.

—El señor duque de Sexto ha estado á la una de la tarde en casa del se-

ñor Sagasta á decirle de parte de su majestad que espere sus órdenes.

El ministerio que se indica á las tres de la tarde como más probable, es el siguiente:

Presidencia y Gobernacion, Sr. Sagasta.

Estado, Vega Armijo.

Gracia y Justicia, Alonso Martinez.

Hacienda, Camacho.

Ultramar, Gonzalez (D. V.)

Fomento, Navarro Rodrigo.

Guerra, Prendergast.

Marina, Pavia.

—Se cree que el nuevo gabinete jurará esta noche.

—A las diez de la mañana no podia ya penetrarse en casa del Sr. Sagasta; tal era el número de amigos políticos de dicho señor que allí se iban reuniendo, á pesar de que el Sr. Sagasta se habia encerrado en sus habitaciones y solo veia á los íntimos.

A las once de la mañana se reunieron en dicha casa todos los individuos del directorio, y segun las noticias que despus de la reunion de este hemos podido adquirir, el ministerio tendrá un matiz conservador, formándolo en su mayoría centralistas y campistas.

A las doce de la mañana recibió un recado el Sr. Sagasta del mayordomo mayor de Palacio, señor duque de Sesto, rogándole que no saliera de casa porque á ella iria á buscarle de orden de S. M. el rey.

Créese que despus de esta conferencia el Sr. Sagasta quedará encargado de la formacion del nuevo gabinete.

—Esta mañana á las diez, los individuos del directorio telegrafieron al Sr. Posada Herrera comunicándole las noticias de crisis.

—Cualquiera que sea la solucion de la crisis, asegurábase que continuará ejerciendo el cargo de capitán general de Castilla la Nueva el general O'Ryan.

Así se decia esta tarde, añadiéndose que el digno general no presentaría la dimision.

—El primer gobernador civil que ha presentado la dimision, por telegrama, ha sido el de Barcelona, D. Leandro Perez Cossio.

—A las doce del dia se ha dirigido por el ministerio de la Gobernacion un telegrama-circular á los gobernadores civiles, participándoles que no habiendo estado de acuerdo S. M. el rey con las declaraciones contenidas en el preámbulo de un decreto pidiendo su régia autorizacion para iniciar las medidas económicas anunciadas en el discurso de la Corona, el ministerio ha presentado la dimision, que ha sido aceptada.

El ministro dimisionario de Gobernacion encarga á los gobernadores la conservacion á todo trance del orden público y la aplicacion rigurosa de todas las disposiciones emanadas del actual ministerio, mientras se constituye otro gobierno.

—A las dos y media de la tarde ha

— 236 —  
llo desde el dia en que rehusó sus proposiciones, y pensaba que todo habia concluido entre ambos, cuando una mañana lo vió entrar con aire risueño y decidido.

El fabricante hizo un gesto de sorpresa.

—Buen dia, vecino! exclamó el Inguero con tono jovial. Apuesto á que no me esperaba usted.

—En efecto; respondió con frialdad Severino.

—A fe mia, pasaba por la puerta del molino; he visto á Vd. y he entrado... como compañero!

—En efecto, observó el fabricante, somos compañeros, como los soldados que matan.

—¿De quién es la culpa?

Severino hizo un movimiento.

—Además, se apresuró á decir el banquero, lo hecho hecho está... no vengo á hablar de lo pasado; sino á dar á Vd. los buenos dias...

—¿Qué diablos! porque el agua del mismo rio hace dar vueltas á nues-

— 237 —  
tras dos ruedas, no veo razon para que nos tratemos como enemigos. ¿No es esa la opinion de usted? añadió viendo que Severino guardaba silencio.

—Yo no trato á nadie como enemigo, caballero, respondió este.

—Ya sé que es Vd. un sujeto excelente, replicó el banquero, así que, quiero evitar todo motivo de disension entre nosotros; y la prueba de ello es que acabo de hacer cambiar, por consideracion á usted, el sitio para mis almacenes.

—¿Por consideracion á mí?

—Sí; el arquitecto habia elegido, para construirlos, el cerro de los álamos... hasta habian puesto ya los piquetes del trazado... pero reflexioné que ese edificio le quitaria á Vd. completamente las vistas al valle.

—¿Y ha cambiado Vd. de sitio?

—Es decir, busco otro.

Severino miró á Gaillot con extrañeza recelosa.

— 240 —  
—Escucho, caballero.  
El banquero extendió un rollo de papel que traia en la mano.

—¿Conoce Vd. esto? preguntó el fabricante.

—Es el plano del valle.

—Pues bien; hé aqui de que se trata. Mi fábrica está aqui, como Vd. vé. Tengo un camino—este—que va á Penhoet, pero no uno que conduzca á la ensenada de Penzé; de modo que tendré que recorrer todo el valle en una direccion, para bajar en seguida en direccion opuesta, y llegar al sitio en que pienso embarcar mis productos: mientras que evitaria este enorme rodeo si pudiese cortar derecho hacia el camino de Penzé.

—Ah! bien, muy bien! respondió Severino, descubriendo al fin el objeto que se proponia el banquero y la causa de sus consideraciones para con él.

—¿Comprende usted? preguntó Gaillot.

— 238 —  
fábrica, se retiró de la ventana exhalando un suspiro; su mirada se fijó entonces en Ana, que lloraba sentada á algunos pasos de su padre.

—Los llantos no sirven de nada, Ana; dijo con impaciencia.

—Es cierto, padre; es cierto! Perdóneme usted.

—Enjugó sus ojos, tomó las manos de Severino y las besó.

—Estoy loca, añadió; me he sobrecogido no sé por qué; y sin embargo, nada ha cambiado desde hace un momento, cuando me digiste que tenias esperanza! No te incomodes papá; yo no lloro, y estoy tranquila!

Al decir esto, sonrió haciendo un grande esfuerzo y acercó la frente á la boca de su padre, el cual la dió un beso.

Pero en vano fingian ambos estar tranquilos: los temores acababan de despertarse.

Severino bajó al dia siguiente,

gado á Palacio el Sr. D. Práxedes Sagasta.

inmediatamente fué recibido por su majestad el rey, quien le manifestó habiendo admitido la dimision presentada por el Sr. D. Antonio Cárvas del Castillo, le confiaba el delido cargo de formar el nuevo gabinete.

El Sr. Sagasta dió las gracias á su majestad el rey por la distincion de que era objeto, y le espuso que ponía en conocimiento del directorio el partido liberal dinástico la resolucion régia, y de acuerdo con él formaría el nuevo gabinete, que tendría honra de someter á la aprobacion de la corona.

A las tres menos algunos minutos salia de Palacio el jefe del partido liberal dinástico para reunir al directorio.

La candidatura que á última hora circulaba por los centros políticos dispareja de la que publicamos en otro lugar, en que parece mas indicado que nadie para la cartera de Estado el Sr. Posada Herrera.

Se indica para el gobierno civil de esta provincia al conde de Xiquena.

El marqués de la Vega de Armijo estaba indicado á última hora para la embajada de París.

A la hora de cerrar nuestra edicion de provincias (cuatro de la tarde) seguia reunido el directorio fusionista tomando importantes acuerdos, tanto respecto á la constitucion del nuevo gabinete, cuanto á la designacion de personas para los altos puestos de confianza y de significacion politica.

A dicha hora salia S. M. el rey de Palacio acompañado de su augusta esposa, á dar un paseo en coche por el Retiro y la Castellana.

Segun noticias, á las seis de la tarde recibirá S. M. el rey al Sr. Sagasta para que le dé cuenta de la formacion del nuevo gabinete, el que si como es de esperar merece la aprobacion de la corona, jurará á las siete de la noche.

En los círculos políticos reina extraordinaria animacion.

En los centros ministeriales se reciben sin interrupcion dimisiones de altos empleados.

Se han girado á la órden del gobernador de Granada 99693 pesetas para socorro de los pueblos inundados en aquella provincia, cuya suma es igual á la que dió ésta para socorrer á las de Levante en el año anterior. La cantidad girada procede de la suscripcion nacional, y se ha concedido merced á gestiones de los diputados y senadores de Granada y del alcalde de aquella poblacion, Sr. Garay, que han encontrado firme apoyo en el presidente del Consejo de ministros.

El general marqués de Valdespina, general que fué del ejército carlista, debe llegar mañana á Madrid, con objeto de presentarse al ministro de la Guerra.

Esta noche se han dado cita en la casa del Sr. Cánovas del Castillo, todos los ministros dimisionarios.

El señor Romero Robledo se despidió anoche en su despacho del ministerio de la Gobernacion de sus amigos; aceptó condicionalmente la dimision que le presentaron los directores generales de su departamento, y la de los gobernadores civiles de Zaragoza y Toledo que accidentalmente se encuentran en Madrid, y dió órden al jefe del personal para que diese por terminadas sus tareas, pues deseo, dijo, que no se hable de que he hecho testamento.

Así lo dice el *Globo*.

—Publica la *Gaceta* una circular del ministerio de la Gobernacion, encaminada á impedir la frecuencia con que las autoridades locales emplean la fuerza de la guardia civil para reprimir las faltas y escándalos causados por algunos paisanos que en estado de embriaguez incurren frecuentemente en el delito de resistencia á centinelas, incurriendo por lo tanto en graves penas, y disponiendo que las citadas autoridades no empleen dicha fuerza mas que para el objeto de su instituto.

### ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres, 8.—En la Cámara de los comunes el Sr. Dilke, subsecretario del ministerio de Relaciones exteriores, ha dicho que la cuestion suscitada en Túnez entre un súbdito inglés y la sociedad Marsellesa ha de ser juzgada por el tribunal local. Ha añadido que los gobiernos de Francia y de Inglaterra estaban acordes sobre esta cuestion.

Dublin, 8.—Ha disminuido mucho la agitacion agraria.

Londres, 8.—Ayer por la tarde se desencadenó una violenta tempestad de nieve y lluvias torrenciales.

En las costas de Inglaterra han ocurrido varios naufragios.

### Correspondencia particular

del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 8 de Febrero de 1881.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo.

Como le indicaba en mi anterior, la gente mas templada del fusionismo habia fijado un plazo fatal para que se resolviera la crisis en su favor, y deseando el Sr. Cánovas salir pronto del estado anormal porque atravesaba, acordó buscar una solucion pronta, y el efecto que se presentará á la firma del monarca el proyecto sobre deudas amortizables, precedido de un largo preámbulo, de cuya redaccion se desprende un voto de confianza omnimoda.

En tal estado las cosas presentó el Sr. Cos-Gayon al despacho del monarca el proyecto referido, y no prestándole S. M. la conformidad que esperaba, quedó en el momento planteada la crisis, y reunidos los consejeros fueron de opinion poner sus dimisiones á los pies del jefe del Estado, que las admitió.

Excusado parece decir la alegría con que seria recibida la noticia en los círculos donde se reúnen los liberales dinásticos, naturales herederos de la situacion, y que acuden muchos á las casas de sus prohombres, con especialidad á la del Sr. Sagasta, que es el indicado para formar, pues ha recibido una visita del duque de Sexto encargándole se presente en la cámara régia.

Aun no ha sido presentada la lista de los nuevos ministros, habiéndose echado á volar diversas candidaturas, y ya se habla de los proyectos que se pondrán en ejecucion, tales como un indulto á la prensa, presentacion de presupuestos que serian aprobados á paso de carga, para legalizar la situacion economica, disolucion de las cámaras en cuanto quede terminado este particular, y otras cosas por el estilo que parecen demasiado prematuras.

La sesion de ayer en el Congreso fué importante, porque el Sr. Carvajal se ocupó detenidamente de la prohibicion de los banquetes democráticos.

Intervinieron los Sres. Sardoal, Martos y otros notables oradores, pero se ha dado el caso de que los constitucionales dudaran en firmar la proposicion, y que el Sr. Alouso Martinez aconsejase negativamente. Pero habiéndose apercibido el señor Romero Robledo de que faltaba una firma en la proposicion, ofreció la de los ministeriales, firmando por esta razon el Sr. Villalva.

Después la minoria constitucional reflexionó y al votarse si debía ó no discutirse, el primero en decir si fué el Sr. Navarro Rodrigo, á quien siguió todo el partido, sin embargo de lo que no se tomó en consideracion por 168 votos contra 64.

Seguidamente el Sr. Armiñan pidió esplicaciones de ciertas palabras pronunciadas por el Sr. Romero en la sesion anterior, á lo que obtuvo respuesta satisfactoria.

Toda persona que conoce los asuntos marcantiles no dá importancia politica al proceso que se está incoando en el Tribunal del Sena (París) contra un alto funcionario español, y las oposiciones creen que provocará un debate en las Cámaras revestiría un carácter personal impropio en estos momentos.

Los diputados por Soria acordaron en definitiva no retirar la proposicion de los Alduides, pero dejarla sin discutir indefinidamente. Tambien acordaron que si fuese aprobado el proyecto de ley presentado hace cinco dias por el Sr. Lasala, estableciendo reglas para la concesion de ferrocarriles, presentarían otro proyecto que partiendo de Torralba á Soria no podria negarse á ello el Gobierno y tendrian bastante adelantado.

En la sesion de hoy se ha leído en ambas cámaras una comunicacion dando cuenta de la dimision del gabinete, y se acordó suspenderla y que se avisaría á domicilio para la próxima.

Es probable que esta noche jure el nuevo gabinete, que presidirá Sagasta, y del que se dice forman parte los miembros del directorio Sres. Posada, Martinez Campos, Alonso Martinez y Vega Armijo.

El Corresponsal.

Paris 7 de Febrero de 1881.

A falta de otro asunto siguen ocupándose los concurrentes á los círculos donde la politica tiene su centro, de la interpelacion de Mr. Proust.

El incidente provocado por Mr. de Cassagnac es el punto más discutido, no faltando quien culpe de ello á Mr. Proust por haber renunciado la palabra antes de terminar su discurso.

No les falta la razon á los que tal suponen, pues si precisamente no fué provocado por el orador dió ocasion á él cuando manifestó no hallarse dispuesto á continuar en la tribuna por no prestarle la Cámara toda su atencion.

Es innegable que las dotes oratorias del interpelante dicen bastante en su favor, pero no es esto suficiente para atraerse la atencion, toda vez que el asunto tratado lo habia sido ya diferentes veces por personas de alguna significacion politica, á más de que las derechas manifestábase decididas á no intervenir en la discusion.

El excesivo amor propio del jóven diputado fué suficiente para que el audaz bonapartista dirigiese con su acostumbrada descortesia un cargo, que hoy niegan sus correligionarios, fundándose en que nadie les desmintió cuando en la cámara lo negaron,

cosa, que dicho sea de paso, no constituye fundamento sino extravimient. Pero creo que me ocupó demasiado de detalles tratados ya y que de nada han de servir para juzgar la cuestion; baste saber que las izquierdas están satisfechas del resultado de la sesion, mientras que las derechas no ocultan su descontento por el ridículo en que de continuo incurren por el atrevimiento é impericia del diputado por Gese.

El proyecto de ley sobre reuniones públicas votado por la Cámara y que ha pasado al Senado parece que vá á sufrir una reforma en sentido mucho más liberal del que tiene. Los artículos referentes á la intervencion de la autoridad van á ser redactados dando mas latitud á las discusiones, y evitando tomas aquellas medidas á no ser en casos extremos.

En la Cámara ha sido ya leído el proyecto de ley sobre el divorcio que ha de empezar mañana á discutirse. No se espera nada de nuevo, dado el carácter del asunto y la situacion de las fracciones del Parlamento.

El sultan de Turquía ha conferido á Mr. Jules Grevi la encomienda de la órden de Osman, cuyas insignias adornadas por gruesos brillantes le ha remitido; á Mr. Ferry y á Mr. de Saint-Hilaire el Gran cordon de la misma órden.

Esad-Pachá, embajador de Turquía, es el encargado de entregar dichas insignias á los agraciados.

Ha fallecido Mr. Leopold Double, antiguo ayudante de campo del mariscal Soult.

El tiempo ha mejorado algo.

El Sena manifiesta, segun los partes de las estaciones higrométricas, una gran tendencia á la baja.

G.

### Gacetas.

—**Quintas.**—En el número doscientos cuarenta quedó ayer en el Ayuntamiento el juicio de exenciones y declaracion de soldados.

—**Pena.**—El agente distinguido del cuerpo de órden público Aniceto Alvarez Reina, tuvo noticia de la existencia en una posada del Campo de la Verdad de cierta cantidad de tabaco, y practicó anteayer tarde cuantas diligencias creyó oportunas acompañando del agente de primera clase señor Lopera. Al efecto se constituyeron en apresado lugar, y se encontraron efectivamente con la dicha cantidad de tabaco, sesenta y tres kilos en caguetillas y veinte de picado suelto. Después de hechas las precisas averiguaciones, se procedió á la busca y prision del autor, que fué conducido á la cárcel, y á la traslacion del tabaco cogido á la Administracion económica. El juzgado entiende en el asunto. Este importante servicio, llevado á cabo con especial celo por apresados individuos, es digno de elogio.

—**El vigía.**—Seguia ayer tiempo sereno, y así viene á resultar—que tras la lluvia el barómetro—anuncia «Serenidad.»

—**Objeto laudable.**—La funcion que se verificará esta noche en el Teatro Principal es á beneficio de la viuda é hijos de Rafael Anta, muerto en las aguas del Guadajoz. Esperamos numerosa concurrencia.

—**Recomendacion.**—Hé aquí la obtenida el dia 8 en los filatos de esta capital.—Central 234 pesetas 04 céntimos.—Puente 269 86.—Pretorio 721 48.—San Sebastian, 155 36.—Tejares, 322 90.—Matadero, 1211 47.—De las 2915 pesetas 11 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro,

1332 35.—A la provincia y Municipio 1332 35.—Adicionadas 250 41.

—**Vocal.**—Para formar parte de la Junta de instruccion pública en concepto de individuo de la Comision permanente de la Diputacion provincial, han sido propuestos en tercia nuestros apreciados amigos los señores D. Juan Bautista Aguilar, D. Tomás Conde y Luque y D. Manuel Villa-Zavallos.

—**Telegrama.**—Se ha dirigido desde esta capital á Madrid el siguiente: «Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—El comité provincial del partido constitucional liberal de Córdoba, por sí y en representacion del partido todo de esta provincia, felicita cordial y respetuosamente al nuevo Ministerio que la alta sabiduria de S. M. el Rey se ha dignado nombrar, y le ofrece su mas decidido é incondicional apoyo.—El Presidente, El Duque de Hornachuelos.—El Secretario, Miguel José Ruiz.»

—**Jubilacion.**—La ha obtenido el Magistrado de la Audiencia de Alcabete nuestro antiguo y buen amigo el Sr. D. José Miguel Henares.

—**Bajo.**—El sábado se verificará en el Teatro del Recreo una variada funcion en beneficio del bajo Sr. Alcalde, que tantas simpatias tiene en esta capital, á cuyo espectáculo esperamos concurren numeroso publico, en virtud á que el beneficiado ha sufrido una pérdida irreparable recientemente, que le hace digno por esta sola circunstancia de todo género de consideraciones.

—**Peligro.**—Ayer se dió parte á la autoridad de que una casa en la calle del Cristo se encuentra en estado ruinoso.

—**Accion de gracias.**—La funcion que mañana tendrá lugar en la iglesia de San Rafael con toda la solemnidad posible, y sin escusar gastos de ninguna clase, será costeadá y dedicada á nuestro Santo Custodio por el aplaudido diestro cordobés Rafael Molina «Lagartijo», en accion de gracias á el Santo Alcázel, al que profesa una singularísima devocion.

—**Patente.**—Se le ha concedido certificado de adiccion á la expedida por un sistema mecánico simultáneo de deshuesamiento de la aceituna y todas las frutas con hueso, y maceracion de la pulpa de las mismas por la proyeccion de aquellas sobre tela metálica ó chapa metálica agujereada, al Sr. D. Zoilo Zanón Zalabardo.

—**Subasta.**—En las casas Consistoriales de esta capital se subasta el veinte y dos la casa número tres plaza Mayor de Santaella, tasada en mil pesetas.

—**Efemérides.**—Hoy.—1473.—Nacimiento de Copérnico.—1876.—Muere en Paris el notable escritor P. Sebastian Laurentie.

—**Delegado.**—Lo ha sido nombrado para la comutacion de capellanias y redencion de Memorias y cargas espirituales en esta Diócesis el digno Sr. Arcipreste D. Atanasio Gonzalez.

—**Lo entiende.**—Al salir de tallarse un quinto, que no alcanzó la marca, le preguntaron qué estatura tenia, y contestó muy serio: «Dos kilos y doscientos cincuenta y siete gramos.» Cuentan que si no es por la estatura se libra tambien, y no por sabio.

—**Bonos.**—Veinte fueron los entregados en la Delegacion del Banco Hipotecario en esta provincia, en Diciembre próximo pasado, de la emision de mil ochocientos setenta y nueve, en pago de Bienes Nacionales

apenas amaneció, á la galeria que tenia vistas á la fábrica de Gaillet; Ana llegó casi al mismo tiempo. Al ver á su padre, se detuvo confusa y bajó los ojos.

—Tú tambien!... exclamó aquel, presentándole la mano.

Ana se arrojó en los brazos de su padre, y ambos permanecieron así hasta que Severino pudo dominar su emocion.

—Basta, hija, basta! dijo con voz cariñosa. Estos enternecimientos enervan y desalientan; no llores; tu alegría es mi fuerza, y lo que necesitamos ahora es valor. Dejemos á Dios que decida de nuestro porvenir, y llevemos con paciencia el presente anda; ve á cuidar tu pajarera y tus flores. Yo voy al molino.

quirido ni á título oneroso ni por prescripcion; quién me impediría guardar para mí el agua ó hacerla ir por otra parte? Seria cosa de no acabar si hubiese uno de hacer valer todos sus derechos.

Aun cuando todo esto fué relatado con una indiferencia afectada, Severino comprendió que el banquero habia querido probarle que podia causarle daño ó al menos disgustos, y que venia á hacerle una amenaza indirecta bajo forma de conversacion. Dió, pues, gracias con sequedad á Mr. Gaillet por sus buenas disposiciones.

—¡Cómo! exclamó este; esas son consideraciones muy naturales entre vecinos, y que cada cual debe tener por lo demás... á condicou de que haya reciprocidad, y... á propósito, añadio, quiero pedir á Vd. su parecer...

—¿A mí?

—Sobre un proyecto que medito hace algun tiempo. Es decir, si no molesto á Vd.

—No habia pensado nunca en eso, dijo; en efecto, puede Vd. edificar una cortina de piedra en nuestro horizonte, y quitarnos la vista de los árboles y hasta del sol.

—¡Dios me libre!

—Usaria Vd. de su derecho, caballero!

—Y ¿quién habla de derecho entre nosotros? No es posible vivir con el Código siempre en la mano! Tambien tendria derecho de hacer cortar esa hermosa alameda de tilos que tiene Vd.

—¿Por qué?

—Porque están plantados á menos de dos metros del limite que separa nuestras propiedades. Yo podria tambien hacer cerrar todas las ventanas que Vd. tiene hácia levante, en atencion á que no se encuentran á seis pies de mi finca: el art. 678 del Código es terminante. El manantial que alimenta la fuente y el lavadero de Vd. se encuentran en mis tierras; Vd. no lo ha ad-

XIX.

En vano se esforzó Ana para obedecer: la impresion que habia recibido era demasiado profunda para que pudiera borrarse tan pronto. Todo le parecia triste en su alrededor. Las lluvias de otoño comenzaban á inundar el valle, la brisa del mar silbaba tristemente en los sauces medio despojados de sus hojas, y el ruido de la fábrica rival se dejaba oír incesantemente como una amenaza.

Así transcurrió un mes; Severino no salia apenas de los talleres. Habia llegado el momento decisivo, y su porvenir dependia de los esfuerzos que iba á intentar.

No habia vuelto á ver á Mr. Gaillet.

**No son míos.**—Un niño encontrado ayer tarde dos alzacuellos que entregó a un municipal, y que se encuentran a disposición de su dueño en poder del jefe de dicha fuerza.

**Carta detenida.**—En tal estado se halla en Madrid una con sobre a D. José González Clos, Córdoba, por carácter de franco.

**Incendio.**—El cabo primero de la guardia civil, comandante del puesto de Santa Eufemia con dos guardias, recorrian en la madrugada del cinco las afueras de aquella villa, y observaron que se encontraba ardiendo una casa situada en el Corso, como a unos doscientos metros de distancia de las últimas del pueblo. En el momento acudieron al lugar del siniestro con tres vecinos, pudiendo conseguir la extinción del voraz elemento y salvar ocho reses vacunas que había en la casa. Resultaron quemadas las puertas del pajar, en el que no penetró el fuego por los muchos esfuerzos hechos por espresada fuerza. Practicadas las oportunas diligencias en averiguación de quien fuese el autor del siniestro, resultó ser un vecino de aquella villa, y que según él mismo manifestó ha bía obrado aspor odio al dueño de aquella casa, por lo cual fué puesto a disposición del S. Juez municipal.

**Pensamiento.**—Cuando se vé a una persona alardear mucho de una cualidad, lo primero que hay que hacer es desconfiar de que la posea.

**Vacante.**—Por la dirección de los Registros se anuncia la vacante del de la Propiedad de Baena, con fianza de diez mil reales, y que la provisión se hará por concurso, debiendo elevarse las instancias en el plazo que media hasta el día de Abril.

**Cantar.**—En la orillita del río encontré una rosa seca. — Junto a tu lisa mi llanto—del mismo modo se encuentra.

**Clasificación.**—Le han sido reconocidos diez y ocho años, nueve meses y veintidós días de servicio, aunque sin derecho a señalamiento de haber pasivo como cesante, por carecer de base de carrera anterior a la publicación de la ley de Presupuestos de Mayo del cuarenta y cinco, al Sr. Don Rafael Blanco y Alcalde.

**Pájaros de cuenta.**—Por la Guardia civil de Palenciana fueron detenidos y puestos a disposición del Sr. Juez Municipal el día cuatro del actual cinco individuos vecinos de aquella villa, por el delito de hurto y allanamiento de morada.

**Reglamento.**—El Boletín de este Obispado publica en su último número el Reglamento para la tramitación de los expedientes de reparación de templos.

**Contribuciones.**—Del catorce al diez y ocho se cobran las de Blazquez, Espiel y Villanueva del Rey.

**Hojas.**—Se han fijado para evitar dudas las fechas que han de comprender las hojas semanales de Sanidad durante este mes.

**La pagaron.**—A las acertadas disposiciones del sargento segundo de la guardia civil, comandante del puesto de Villanueva de Córdoba, se debe la detención el día cinco del corriente de tres individuos vecinos de Bailen (Jaén) los cuales estaban complicados en un robo de caballerías miliares verificado el año de mil ochocientos setenta y nueve a un vecino de aquella villa.

**Atrasos.**—Se han adoptado disposiciones para que se pague lo que se adeuda a los maestros de instrucción primaria de Luque y Vals-Quillo.

**Destino.**—Lo ha obtenido en el batallón depósito de Córdoba, para el percibo de haberes, el capitán D. Luis Cabello y Sanz.

**Cuentas.**—Las municipales de la Carlota están de manifiesto hasta el día quince.

**Leña.**—Por la guardia civil del puesto de Hinojosa ha sido denunciado un individuo por extraer leña sin autorización, de la dehesa boyal de aquel término, por lo que fué puesto a disposición de la autoridad competente.

**Cruz.**—Le ha sido concedida la sencilla de San Hermenegildo a nuestro apreciable amigo el teniente coronel D. Antonio Hidalgo del Riego, por lo que le damos la enhorabuena.

**Maestro.**—Don Francisco Romero es el único que ha solicitado por concurso la plaza de auxiliar de la escuela de Adamúz.

**Ahi verá usted.**—Dice *El Siglo*, que en Andalucía hay mujeres, que, sin saber leer, hablan con tal donosura, que todas las reglas de la retórica no harían brotar de sus labios las palabras que con facilidad salen naturalmente de ellos. Por eso vendrían bien algunas gaceteras que llevarán la convicción allí donde hiciera falta.

**Relaciones.**—Hasta el día diez y siete se admiten en Doña Mencía para el apéndice al amillaramiento.

**Dicen de Sevilla.**—«Vivimos

en el país clásico de las exageraciones en todos sentidos. Cuando por todas partes se notan aun vestigios de la terrible inundación que hemos sufrido, ayer no se podía transitar por los paseos principales de la ciudad por las nubes asfixiantes de polvo que levantaban los vehículos. Por añadidura el sol se dejaba sentir con la misma fuerza que si estuviéramos en Mayo.»

**Comercio.**—El siete del actual han entrado por el ferrocarril de Málaga ochocientos cuarenta y cinco corambres de aceite, cotizándose a treinta y tres y medio reales la arroba.

**Estreño.**—Pasado mañana parece que se estrenará en el teatro Español el drama en tres actos y en verso de nuestro estimado amigo señor Cabestany, titulado *Despertar en la sombra*.

**Reunión.**—Hoy celebrará una muy importante en Sevilla la Academia de Medicina, para ocuparse de la celebración del centenario de Calderón. Asistirán las autoridades y las corporaciones públicas.

**Sirva de ejemplo.**—Un niño que quedó solo en Málaga estos días, estaba al regreso de la madre muerta entre las brasas de un anafo que sin duda volcó en sus juegos.

**Servicio.**—La guardia civil de Cádiz ha preso al autor de la muerte dada estos días por un vecino de Moron a otro de la Aldea de la Muela.

**Concurrencia.**—Fué muy numerosa la que nos dicen asistió el domingo en Sevilla a la consagración del señor Obispo auxiliar D. Marcelo Spínola.

**Así.**—Dicen de Granada, que la guardia civil ha capturado al único criminal que quedaba libre de los fugados de la cárcel de Alhama.

**Capturas.**—Ciento setenta se han hecho el mes anterior por el cuerpo de orden público de Málaga.

**Desastre.**—Se calculan en mas de diez y ocho mil cabezas de ganado de varias clases las que han perecido ahogadas en la provincia de Sevilla, á causa de las inundaciones de sus campos.

**Registro.**—Para el de la propiedad de Calatayud ha sido nombrado D. Rafael Serrano y Magriñá, que ha desempeñado últimamente el de Bujalance en esta provincia.

**Buena idea.**—El alcalde de Sevilla tiene el proyecto de hacer colocar en el puente y en otros puntos de la orilla izquierda del Guadalquivir, escalas graduadas con el sistema castellano y decimal, que señalen al público con toda exactitud al ascenso y descenso de las aguas del río.

**Pérdida.**—Ha fallecido en Milan el célebre historiador César Cantú.

**Qué es la Zarzaparrilla de Bristol?**—Hoy es un poco tarde para hacer esta pregunta. Treinta y siete años de buen éxito no interrumpido como remedio para enfermedades malignas ulcerosas y cutáneas, parece que debía establecer el hecho, que como de purativo de la sangre es la primera entre las medicinas modernas. Como preparación tónica y antibiliosa su historia es igualmente satisfactoria. Las partes componentes de un artículo con tales credenciales es de poca consecuencia al público, pero los curiosos pueden saber que su base es la esencia de la raíz de la Zarzaparrilla de Honduras, misturada, con muchos otros materiales raros del reino botánico, y que ni una partícula infinitesimal de mineral alguno entra en esta bebida higiénica.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona. 390

Ayer a primera hora circuló el siguiente Boletín oficial extraordinario:

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama que recibo á las dos de esta madrugada, me dice lo siguiente:

«A las diez de esta noche ha jurado el nuevo Ministerio, compuesto de los señores: D. Práxedes Mateo Sagasta, Presidencia.—Estado, Marqués de la Vega de Armijo.—Gracia y Justicia, D. Manuel Alonso Martínez.—Guerra, D. Arsenio Martínez Campos.—Marina, D. Manuel Pavia y Pavia.—Hacienda, D. Juan Francisco Camacho.—Gobernación, D. Venancio González.—Fomento, D. José Luis Albareda.—Ultramar, D. Fernando Leon y Castillo.»

Lo que he dispuesto publicar por medio de este Boletín extraordinario para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Córdoba 9 de Febrero de 1881.—El Gobernador interino, *Ubaldo de Rivas*.

#### COMUNICADOS.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA: Estimaré á V. se sirva publicar en

su apreciable periódico las siguientes líneas, que con esta fecha dirijo al señor director de *La Crónica*, y por ello le doy anticipadas gracias. De usted atento s. s. q. s. m. b., Juan Mantilla.

Muy Sr. mio: por casualidad, puesto que leo poco, he visto el suelto inserto en su número del 4 del corriente, en el que se sirve nombrarme propósito de los trabajos prestados para salvar á la familia aislada en el Alamillo. Pensé dirigirme á V. para que rectificara aquellos hechos, pero como quiera que la mayor parte de lo que en él se refiere no es cierto, me limito á pedir á V. la publicación de estas líneas, á fin de que el público no se deje engañar con errores que pueda ser mas ó menos intencionados.

Queda de V. atento s. s. q. s. m. b., Juan Mantilla.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA. (1)

Muy señor mio: en el número 9122 correspondiente al 15 del actual, del ilustrado periódico que V. tan acertadamente dirige, y que ha llegado á mis manos en el día de hoy por conducto de un amigo mio vecino de esa capital, he leído un comunicado suscrito por D. Francisco Peñuela, referente á mi humilde persona, en el que se ocupa de censurar de la manera mas arbitraria y dura actos que se relacionan con el cargo que ejerzo como Alcalde que soy de esta villa. Si los hechos que allí se consignan hubieran pasado tal como los refiere el comunicante, y si la idea del mismo no fuese otra que la de lanzar aquellos á los vientos de la publicidad para que, como dice, *sean conocidos por todo el mundo*, yo no me ocuparía de contestar el referido escrito, porque, ni soy infalible en mi manera de pensar ó interpretar las leyes, ni jamás me he creído con los superiores conocimientos que posee el D. Francisco Peñuela para gobernar este pueblo con tan buen tino como él demostró en Montilla, cuando en 1872 ó 73 fué Alcalde de dicha ciudad; pero, á falta de talento y del buen tacto que le son tan reconocidos á aquel, poseo la cualidad de manifestar siempre la verdad y de no desfigurar jamás los hechos, aun cuando de obrar en contrario hubieran de resultarme los mayores beneficios. Voy, pues, en primer término, á ocuparme de exponer á la consideración del público, para que forme un juicio cabal, el relato verídico de lo acontecido, desnudo de toda clase de argumentación, sometiendo así mi conducta á la opinión de cuantos lean estos mal coordinados renglones; y despues haré una ligera aclaración de los conceptos que se estamparon en el comunicado que motiva el presente, al reseñar la vida privada y política de las personas que fueron detenidas por mí en la noche del 22 al 23 de Octubre último.

Siendo las dos y media de la noche del 8 al 9 de Febrero próximo pasado, y hallándome descansando con mi familia, se presentó en la puerta de mi casa el sereno de esta población, acompañado del vecino de la misma Juan Rivilla, manifestándome que este le había pedido auxilio, porque en el Casino Agrícola le habían atropellado. En el acto dispuse que el aludido empleado pasase al referido establecimiento y ordenase en mi nombre que todos los allí presentes se retiraran á sus casas, sin producir escándalo alguno, en la inteligencia de que si no obedecían tan terminante mandato, que tuvieran entendido que iba á dar cuenta al Sr. Alcalde para que fuera á hacerlo respetar. Veinte minutos mas tarde de dictada esta disposición y cuando me creí que ya todo habria terminado, se me presentó nuevamente el sereno exponiéndome que no obstante á haber hecho saber mi orden, los socios se habían negado á abandonar el local, diciendo que estaban en su casa y que el Alcalde nada tenia que ver con ellos, por lo cual no se retiraban. Al oír tan inconveniente negativa y deseoso de que mi autoridad no fuese ajada tan lastimosamente, me lancé á la calle, y, acompañado de D. José Rafael Rodríguez, primer teniente de Alcalde, del repetido sereno y dos auxiliares mas de la alcaldía, me constituí en el conserje del Casino á eso de las tres y media de la madrugada, y encontrando allí á Diego Mantero, Rafael Charquero, José del Moral Ruiz y Antonio Carranca, los puse en prisión en la cárcel pública por haberse resistido á abrir la puerta del establecimiento que cerraron al salir el sereno de comunicar mi orden, por no haberla obedecido, porque se hallaban embriagados escandalizando y por haber dicho á grandes voces: «Aquí no se abre á nadie, si entra el Alcalde se le prende y mañana se encausa.» De este hecho di cuenta al Juzgado municipal al siguiente día, el que instruyó las oportu-

nas diligencias sumarias que fueron falladas por el de primera instancia.

Por consecuencia de lo ocurrido, oficié al Sr. Gobernador civil dándole cuenta de todo, y trasladada la comunicación que sigue dirigida al presidente de la sociedad en cuestion.

«Los frecuentes casos de embriaguez que vienen observándose en el Casino que V. preside, los continuos trabajos políticos que progresivamente se manifiestan en dicha sociedad contrarios al público sosiego, el lamentable suceso ocurrido anoche atentatorio á la autoridad de que es objeto y el impredecible deber en que me hallo de velar por el orden material de este pueblo, me ponen en el sensible caso de dirigirme á V., como lo hago por el presente, para advertirle que, dejándose sentir ya la necesidad imperiosa de reprimir estos desmanes, he acordado que desde el día de hoy sea cerrado sin escusa ni pretexto alguno el local del Casino Agrícola, á las doce en punto de cada noche, en la inteligencia de que á la mencionada hora habrá de quedar desalojado por todas las personas que no tengan en él su habitual domicilio, y bajo el apercibimiento de que tan luego como deje de cumplimentarse esta disposición, adoptaré las medidas que considere convenientes para que en ningún tiempo ni por ninguna persona sea desconocida mi autoridad como representante legítimo del Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) Lo que comunico á V. para que lo haga entender así á los individuos de la mencionada sociedad, esperando de su esquisita atención que se sirva consignar al margen de otra igual, el recibo de la presente para que en su día pueda surtir los efectos que correspondan. Dios etc. *Juan de Dios Aguayo*.—Sr. Presidente del Casino Agrícola de esta villa.»—A el margen de la preinserta comunicación, queda enterado. El Presidente, *Antonio de Llamas*.

Esta comunicación fué contestada con medio pliego de papel doblado en forma de oficio; pero sin siquiera sello ó un timbre ó membrete que significase su procedencia, cuyo contenido va literalmente copiado á continuación:

«Con la mas grata satisfacción, tenemos el honor de contestar su comunicación fecha 9 del actual, manifestándole: Que sin pérdida de tiempo esta Junta Directiva de mi presidencia, hizo comparecer á los señores socios que se hallaban en esta local ante referida Junta, y, leída la mencionada se dió cumplimiento á ella, mandando al Conserje que á la hora preñada por V. en la misma, cerrase este Casino sin la mas leve escusa. Antedichos señores socios aceptaron esta medida con mucho gusto, visto el buen deseo de V.; al mismo tiempo hicieron presente: que jamás han sido conspiradores ni que en dicho local permitirían se hablase en contra del Gobierno Supremo (Q. D. G.), y que con tanto acierto rige los destinos de esta Nación. Esta Junta que suscribe, no ha observado ni tenido la mas leve noticia de que haya sucedido ningun acto de estos, en que se ataque al referido Gobierno de S. M. ni á su digno representante en este pueblo. Respecto á la continua embriaguez, si la ha habido, ha sido de un modo, puede decirse, oculto á esta Junta; pues no ha producido escándalo para haberle puesto correctivo en el momento, según lo prevenido por este Reglamento que nos rige: pues en algunos casos en que han tenido lugar, actos de esta especie, los que han tomado parte en ellos, han sido expulsados de este Sociedad. Por lo tanto, suplicamos á V. que si lo estimase oportuno, y con el único fin de dar satisfacción á los socios mencionados, firme el duplicado que acompaña, para los fines deseados. Dios, etc.—El Presidente, *Antonio de Llamas*.—Sr. Alcalde constitucional de esta población.»

Todo quedó por entonces terminado con la clausura que impuse al Casino que nos ocupa, y seis dias despues recibí instrucciones del tan digno como entendido Sr. Gobernador Leguina, elogiando al propio tiempo mi celo en aquel caso, cuyos documentos obran en mi poder. Ningun incidente vino á alterar mi disposición y así continuaron las cosas hasta que, por conducto del Conserje del Casino mencionado, recibí un oficio abierto conteniendo una orden del Excelentísimo Sr. Conde de Foxé fecha 20 de Octubre próximo anterior, por la que se me prevenia: que no molestase á dicha Sociedad siempre que no alterase el orden público y cumplierse con las prescripciones de su Reglamento. (Se continuará.)

#### Boletín religioso.

—Hoy, Santa Escolástica, virgen y mártir, y San Guillermo, duque de

Aquitania.—Mañana, San Valerio, obispo y confesor, y San Saturnino, presbítero, y compañeros mártires.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, por la Excmo. Sra. Condesa de Torres-Cabrera, en sufragio de sus difuntos.

—Mañana á las diez se verificará en la Iglesia del Juramento del Señor San Rafael una solemnisima función á nuestro inculto custodio, con acompañamiento de una magnífica capilla de música, en acción de gracias por un devoto: predicará el Sr. Dr. D. Manuel González y Francés.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de Loreto, en la Encarnación.

Jubileo extraordinario.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo lo ha concedido para la Parroquia de la Ajerquia en los dias 11, 12 y 13 del corriente, costeado por Doña Engracia Sanchez, en sufragio de sus difuntos tios D. Bartolomé Sanchez y Doña Dolores Olivares.

LA SEÑORA  
DOÑA RAFAELA LOZANO Y FERNANDEZ DE CERRILLO, ha fallecido.

Sus hijos, hijos políticos, sobrinos y demás parientes y amigos de la difunta (q. e. p. d.)

Suplican á las personas que por un olvido no hayan recibido esquila de invitación, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las tres y media de la tarde en la Iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, por cuyo favor les vivirán reconocidos.

Se recibe en las casas mortuorias y se despide en el cementerio.

**Tercer aniversario.**

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar mañana el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla del Rosario de la Iglesia de San Pablo, aplicándola por el alma de la señora Doña Dolores Olivares, recibirán el estipendio de ocho reales.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa el viernes once del corriente en la capilla de la Ex. tación de esta Santa Iglesia Catedral, en sufragio por el alma de la M. I. Sr. Doña Ana María González de Canales, Condesa que fué de Hornachuelos (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de diez reales.

**Tercer aniversario.**

La Sra. Doña Teresa Gosalvez y Gosalvez de Liacer (q. e. p. d.), falleció el día 12 de Febrero de 1878. Sus hijos ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones y asistan á la solemne Misa de Requien que en sufragio por su alma se ha de celebrar el Sábado día doce del mes corriente, á las diez de la mañana, en la Iglesia de San Agustín, por lo que los vivirán agradecidos. No se invita particularmente.

#### Espectáculos.

##### TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.—(8.ª de abono), á beneficio de la viuda é hijos de Rafael Anta.

Despues de variados y difíciles ejercicios en que tomarán parte los artistas de la compañía, y de los cómicos de Mr. Pichel, se presentarán los cuadros siguientes:

- 1.º Una escena del hambre en 1808.
- 2.º El milagro de Santa Isabel.
- 3.º El triunfo de las Amazonas.—A las ocho.

PRECIOS.—Proscenios, palcos y plateas, 20 rs.—Butaca con entrada, 6 reales.—Anfiteatro con id., 5 rs.—Delantero de paraíso con id., 4.—Entrada general, 4 rs.—Idem al paraíso, 2.

##### TEATRO DEL RECREO.

*Compañía de zarzuela.*

Funcion para hoy.—Día de moda. La zarzuela en un acto, *Por amor al prójimo*.—La pieza en un acto, *La sota de bastos*.—La zarzuela en un acto, *Los pájaros del amor*.—A las ocho.

Entrada 3 reales con opcion á uno de consumo.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

